

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2022

### YACIMIENTOS NUEVOS EMPLEOS. CONVOCATORIA 2022. ANDALUCIA (PJ1222)

27 de julio de 2022

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

#### RESUELVE

Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1222000301	INCYDE	78,25	250.000,00 €	200.000,00 €
PJ1222000401	RED ARANA	71,85	150.194,40 €	120.155,52 €

Dado que el total de la dotación a repartir en la convocatoria, por importe de 400.000,00 euros, es inferior a lo validado para los organismos evaluados, se ha aprobado el reparto del presupuesto disponible por orden de prelación. Por esta razón, las siguientes operaciones, con una menor valoración, no podrán disponer de financiación:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1222004701	ASOCIACIÓNARRABAL AID	69	163.763,88 €	131.011,10 €
PJ1222016801	FUNDACIÓN CUDECA	60	155.990,00 €	124.792,00 €

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Las operaciones aprobadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 25 de abril de 2022, puede interponerse,

potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado  
Director General